

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000117

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00095

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y LIMPIEZA EN OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal		
50	UNIDAD	586600290028	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 1 gal		
50	UNIDAD	133000140083	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal		
10	UNIDAD	135000040013	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in		
50	UNIDAD	133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg		
30	UNIDAD	135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
100	UNIDAD	495700280134	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M		
50	UNIDAD	495500011376	MANDIL DESCARTABLE TALLA M		
10	UNIDAD	135000130036	RECOGEDOR DE METAL		
50	UNIDAD	135000140283	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.		
4	UNIDAD	337500060012	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS		
2	CIENTO	501100043754	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO		
2	CIENTO	501100043756	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR ROJO		
500	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 Y LIMPIEZA PARA LA OBRA

I. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)

Garantizar la salud del personal mediante la adquisición de insumos de limpieza y desinfección (lejía, papel toalla, jabón líquido, entre otros), en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Este aprovisionamiento cumple con lo estipulado en:

- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Directiva Administrativa 349-MINSA/DGIESP-2024.
- Norma Técnica G.050 - Seguridad durante la construcción (RNE).
- El suministro de estos insumos permitirá la prevención del COVID-19 y limpieza dentro del área de trabajo, minimizando riesgos y asegurando condiciones óptimas de salud ocupacional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

La adquisición de insumos para la prevención del Covid-19 y limpieza en obra, es necesario para conservar y preservar limpios los lugares de uso colectivo, oficinas, SS. HH, así como contribuir con la prevención del contagio a través del uso de mascarillas en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	EMPQ	500.00
2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.	UND	50.00
3	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	50.00
4	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	UND	50.00
5	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	UND	50.00
6	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	UND	10.00
7	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	UND	30.00
8	RECOGEDOR DE METAL	UND	10.00
9	ACIDO MURIATICO X 1 gal	UND	30.00
10	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 1 gal	UND	50.00
11	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO	CIENTO	2.00
12	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR ROJO	CIENTO	2.00
13	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal	UND	100.00
14	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS	UND	4.00
15	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M	UND	100.00

III.2. Características técnicas:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	500.00	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla descartable de protección contra polvos y partículas. Tipo: 3 pliegues con elástico. Alta eficiencia de filtración bacteriana (BFE \geq 95%). Hipoalérgica y repelente a fluidos. Clip nasal adaptable. Material: Polipropileno no tejido (SMS). Certificación ISO 13485:2016 (fabricación de dispositivos médicos). Presentación: Caja x 50 unidades. De un solo uso. 	
2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.	50.00	<ul style="list-style-type: none"> Repuesto para limpieza y desinfección de pisos en áreas administrativas, servicios higiénicos y áreas comunes. Medidas aproximadas: 40 cm x 80 cm. Composición: 70% algodón, 30% fibras sintéticas. Con ojal o sistema de ajuste reforzado. Alta absorción y resistencia al desgaste. Lavable y reutilizable. 	
3	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	50.00	<ul style="list-style-type: none"> Material: Polipropileno no tejido (SMS). Talla: M. Manga larga con elástico en puños. Amarre posterior. Resistente a fluidos ligeros. De un solo uso. 	

PLAN COPESCO - WSS Y
 Paty García Rojas
 V.P.
 CONTROL PREVENTIVO
 A.R.Q. E.T. TDR.
 UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS

Lic. Florencio Salazar Cuba
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. N° 1000
 PLAN COPESCO

Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. N° 51355
 PLAN COPESCO

Ing. Carlos Alberto Bacon Karamas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 83710
 PLAN COPESCO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RR.HH.
 Ing. Elio G. Marquiez Aguiar
 ESPECIALISTA SST
 PLAN COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	50.00	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 3.8 L aprox. • Neutralizador de olores. • Aroma agradable. • Uso en SS.HH. y áreas comunes. • 	
5	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	50.00	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: 1 kg. • Alto poder desengrasante. • Uso manual en vajilla y utensilios. <p>Aroma suave.</p>	
6	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	10.00	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 6 pulgadas (15 cm). • Mango de madera o plástico resistente. • Uso para desatoro de inodoros y tuberías sanitarias. <p>Alta resistencia y durabilidad.</p>	
7	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	30.00	<ul style="list-style-type: none"> • Cerdas plásticas resistentes. • Mango ergonómico. • Incluye base contenedora. • Uso en limpieza profunda de sanitarios. 	
8	RECOGEDOR DE METAL	10.00	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Aluminio o acero galvanizado. • Mango de madera o metálico. • Uso industrial y doméstico. • Resistente a impactos. 	

MEI CARRETERA LANGUI-LAYO Y KLUNTURKANKI
 Lic. Floriano S. S. S. S.
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. N° 21000
 COPESCO






MEI CARRETERA LANGUI-LAYO Y KLUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Batra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. N° 51555
 COPESCO

MEI CARRETERA LANGUI-LAYO Y KLUNTURKANKI
 Ing. Carlos Alberto Escobar Paz
 RESPONSABLE DE OBRA
 CIP. N° 63710
 COPESCO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RR.HH.
 Ing. Elton G. Marquez Aguirre
 ESPECIALISTA SST
 PLAN COPESCO

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS
 CONTR. PREVENTIVO A R.C. I.E.T.T. TDR.
 Pami Garcia Rojas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>9</p>	<p>ACIDO MURIATICO X 1 gal</p>	<p>30.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 3.8 L aprox. • Composición: Ácido clorhídrico en solución. • Uso en limpieza de superficies duras (concreto, cerámica). • Manipulación con EPP obligatorio. 	
<p>10</p>	<p>ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 1 gal</p>	<p>50.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración: 70°. • Presentación: 3.8-4 L. • Acción antibacterial y desinfectante. • Uso para higiene de manos. 	
<p>11</p>	<p>BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO</p>	<p>2.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno de baja densidad. • Espesor: 50 micras. • Alta resistencia a peso y desgarro. • Uso para residuos comunes. • Color negro 	
<p>12</p>	<p>BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR ROJO</p>	<p>2.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espesor: 50 micras. • Alta resistencia. • Uso para residuos biocontaminados. • Color rojo 	
<p>13</p>	<p>LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal</p>	<p>100.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 3.8 L aprox, • Concentración: 5.5%. • Aspecto: Líquido amarillo claro. • Uso como desinfectante doméstico e industrial. 	

PLAN CPESCO
 PAU
 García Rojas
 CONTROL PREVENTIVO
 AÑO 2017 TOR.
 UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Lic. Florencio Sabido
 INGENIERO EN OBRAS DE OBRAS
 CIP. N° 1000
 CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. N° 51555
 CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Carlos Alberto Becerra
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 63718
 CPESCO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
 Ing. Elio G. Marroquín Adams
 ESPECIALISTA EST.
 PLAN CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • Lámpara ultravioleta tipo barra. • Potencia referencial: 40W-80W. • Cobertura mínima: 80 m². • Incluye cadena para colgar. • Uso en áreas cerradas. • Forma de carga: corriente eléctrica. • Medidas: 60cm de largo x 5cm de ancho x 27cm de alto. • Fabricado de metal. • Accesorios incluidos: cadena de metal colgador, malla electrificada, bandeja de recolección. 	
15	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO CON POLVO TALLA M	100.00	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Nitrilo sintético. • Talla: M. • Con polvo (grado médico). • Ambidiestro. • No estéril. • De un solo uso. • Alta resistencia a perforación y agentes químicos ligeros. <p>Nota. Cada unidad equivale a una caja de 100 pares de guantes.</p>	

III.3. Ficha técnica

No corresponde

III.4. Condiciones de Operación

No corresponde

III.5. Embalaje y rotulado

No corresponde

III.6. Normas Técnicas (de corresponder).

- RM N° 039-2020 MINSA - Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019.
- RM N° 040-2020 MINSA - Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus.
- RM 055-2020-TR - Guía para la Prevención del Coronavirus en el Ámbito Laboral.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificaciones.
- OSHA (29 CFR 1910.134) - Norma de Protección Respiratoria.

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

V.1. Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

V.2. Plazo

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

VI.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega del bien.

VI.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

VIII.1. otras obligaciones del contratista

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

X. PENALIDADES

X.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTIÓN DE RIESGOS





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Table with columns: RIESGO, PRIORIDAD, ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS (MITIGAR EL RIESGO, EVITAR EL RIESGO, ACEPTAR EL RIESGO, TRANSFERIR EL RIESGO), ACCIONES A REALIZAR, ASIGNACION DEL RIESGO (ENTIDAD, CONTRATISTA). Rows include: Presentación de información falsa, Re retraso en el plazo de prestación, Incumplimiento de obligaciones de las partes.

XII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVI. ANEXOS (de corresponder)

Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RR.HH. Ing. Elsa G. Marquez Aguiar ESPECIALISTA SST

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKO Ing. Carlos Alberto Becerra Sánchez PRESIDENTE DE OBRA CIP. N° 63719

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKO Ing. Juan Carlos Baca Barra SUPERVISOR DE OBRA CIP. N° 91985

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKO Lic. Floriano Salazar Baza ENJEÑERO CIVIL CIP. N° 1000

UNIDAD FUNCIONAL DE PLAN COPESCO - INYSSA CONTROL PREVENTIVO ARG. EMT. TDR Pami Garcia Rojas



Gobierno Regional
de Cusco



Dirección de
Gestión de
Inversiones

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firma y Sello Responsable del Área Usaria

